

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026".



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PRIVADA N° 006-2024-CACSCH

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH – PERIODO 2025 AL 2026

AYACUCHO - PERÚ

2024

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ttda.
RUC N° : 20129175975
Domicilio legal : Portal Unión Nro. 33
Teléfono/Fax: : 066-316695

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

Según relación de Agencias. La contratación de dicho servicio será a todo costo, el que incluirá, entre otros conceptos, la prestación personal del servicio, el suministro de insumos de limpieza, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio, según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

1.3. FINALIDAD

El servicio a contratar tiene por finalidad mantener en óptimo estado, la limpieza en las diferentes agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, a fin de salvaguardar la salud e integridad de los socios y trabajadores que acuden a los locales, por los servicios que brinda.

1.4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 1,460,038.80 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 80/100 SOLES)** por VEINTICUATRO (24) meses, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La Buena Pro será otorgado por el total de la “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2024 AL 2026”.

1.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de la ejecución de la prestación es de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o suscripción de acta de instalación, según corresponda.

1.7. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado -1993.
- Código Civil.
- Ley que regula la actividades de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores LEY N°27626 y modificatorias.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- DECRETO SUPREMO N°003-2002-TR – Establecen disposiciones para la aplicación de las Leyes N° 27676, que regulan a Actividad de las Empresas Especiales de Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores.
- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú y sus normas Complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la CACSCH.

CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCION

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria:	02 de Diciembre al 12 de diciembre del 2024 Página web de la CACSCH (www.coopacsancristobal.pe)
Presentación de Propuestas:	12 de diciembre del 2024 (DE 8:40 AM A 09:00 AM) (Secretaría de Consejo de Administración)
Opinión de Consejo de Vigilancia y departamento de Riesgo	12 de diciembre del 2024 al 14 de Setiembre del 2024. (09:00 a.m. (Gerencia General)
Calificación y Evaluación de Propuestas:	16 de diciembre del 2024 El acto privado se realizará en el Portal Unión N° 032-033-Ayacucho. 3er. Piso A partir de las 6.00 pm.
Otorgamiento de la Buena Pro:	17 de diciembre del 2024 Página Web: (www.coopacsancristobal.pe)

El presente cronograma está sujeta a modificaciones a criterio del concejo de Administración y sus condiciones.

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina Principal C.A.C. San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Unión N° 32-33 Principal – Ayacucho (Secretaría de Consejo de Administración).

Las propuestas estarán debidamente foliadas y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados y estarán dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC o DNI con el tenor “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Ltda. Portal Unión N°33 – Tercer piso.

Atte.: Consejo de Administración.

LICITACION PRIVADA N° 006-2024-CACSCH.

Denominación de la convocatoria: ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH –PERIODO 2025 AL 2026.

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
N° RUC

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Ltda. Portal Unión N°33 – Tercer piso.

Atte.: Consejo de Administración.

LICITACION PRIVADA N° 006-2024-CACSCH.

Denominación de la convocatoria: ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH –PERIODO 2025 AL 2026.

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
N° RUC

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

2.3.1 SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA.

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 70 puntos.
- El participante que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos debidamente foliados, acompañando la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a. Para participar en el Proceso de Licitación de la Coopac. San Cristóbal Huamanga, los postulantes no debe ser socio de la entidad como persona natural, Jurídica y sus vinculados.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- b. Se deberá presentar Declaración Jurada sea persona natural o jurídica (**anexo 01**), de acuerdo al formato de Registro de Proveedores (Anexos P1, P2, P3).
 - ANEXO 03: Declaración jurada de vínculo familiar para proveedores significativos.
 - ANEXO 04: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos en la ley
- c. Estar en la Central de Riesgos con calificación “normal” (no se considera deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosméticos, hasta un monto de S/2,000.00, para montos mayores a S/2,000.00, se debe adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda). En caso de mostrar mala calificación en la Central de Riesgos, deberá adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda; además, no debe tener protestos de letras y pagarés (de figurar en la Central de Riesgos, debe adjuntar Constancia de no adeudo o comprobante de pago). Los voucher de pago o sustentos de pago deberá ir fuera del sobre con la carta de presentación para la verificación respectiva.
- d. Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada.
- e. Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO. El formato de RUC debe ser impreso no mayor a los tres (03) días de presentación de la propuesta.
- f. Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- g. Testimonio de constitución de la Empresa (persona Jurídica).
- h. Copia legalizada de DNI vigente del presentante legal.
- i. Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique servicio de limpieza en la licencia coincidir con el objeto social de la actividad comercial y de vigencia indeterminada.
- j. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la persona.
- k. Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (**anexo 02**). **los anexos y literales desde la a) hasta la k) deberán ir fuera del sobre 02 ejemplares que son un (1) original y un (1) copia con la carta de presentación, para la verificación respectiva.**
- l. Declaración jurada de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la CACSCH (**anexo Nº 03**).
- m. Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (**anexo Nº 04**).
- n. Declaración Jurada de poseer equipos, materiales e implementos para uso exclusivo del servicio, consignar marca y presentación, conforme el requerimiento en el **CAPITULO III, numeral 10.2**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- o.** Relación de todo el personal propuesto para el servicio, consignando nombre completo, número de DNI, edad, años de experiencia y demás datos que crea conveniente para su plena identificación. Adjuntar documentos que sustente según requerimiento en el **CAPITULO III, numeral 12**
- p.** Declaración jurada que el personal asignado al servicio no tenga antecedentes penales, policiales, ni judiciales, y gozan de buena salud física y mental.
- q.** Declaración jurada comprometiéndose adquirir una póliza de seguros por responsabilidad civil extracontractual y patronal.
- r.** Declaración jurada a adquirir una póliza de seguros por DESHONESTIDAD.
- s.** El postor presentará una declaración jurada donde se compromete a adquirir una póliza de seguros de accidentes personales.
- t.** Declaración jurada de contratar seguro complementario de trabajo de riesgo para cada uno de sus trabajadores destacados a la cooperativa.
- u.** No estar inhabilitado ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP)- OSCE
- v.** Certificación ISO – 9001 :2015 Sistema de gestión de calidad.
- w.** Certificación ISO – 45001: 2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago original por la cancelación de la deuda, con anterioridad de tres meses a la fecha de la convocatoria.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la CACSCH se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro, orden de compra y suscrito el contrato, en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de Buena Pro, orden de compra y contrato, dando inicio a las acciones que la CACSCH considere por conveniente.
- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.
- Para el presente proceso se aceptarán empresas consorciadas hasta un máximo de dos empresas.

2.3.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- La propuesta económica no será superior ni inferior al 10% del precio referencial.
- La propuesta económica será valorada de 0 a 30 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

$$P_i = \frac{Q_m \times PMPE}{Q_i}$$

Donde:

- i = Oferta.
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.
- Q_i = Precio i .
- Q_m = Precio de la oferta más baja.
- $PMPE$ = Puntaje máximo de la propuesta económica.

2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula:

$$PTP_i = c1 \times PT_i + c2 \times P_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

P_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

$c1$ = Coeficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70

$c2$ = Coeficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de realizar la calificación y evaluación de las propuestas del presente proceso de licitación en la fecha hora y lugar establecidos en el cronograma otorgará la buena pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.4.1. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de (14) días hábiles, contados a partir del día siguiente otorgada de la Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada en PORTAL UNION N° 33, 1er piso Mesa de partes de lunes a viernes horario (08:40 am a 13:00pm y 3:00 pm a 6:00 pm) y sábado horario (08:40 a.m. a 13:00pm).

2.5. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato. Deberá Presentar CARTA FIANZA a la razón social siguiente: “Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga” o solicitud de retención de tratarse de MYPE, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista. La carta fianza debe ser expedida por entidad autorizada y supervisada por la SBS.
- Garantía de respetar derechos laborales - Carta fianza plazo de vencimiento 90 días posteriores a finalizar el contrato.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- Póliza de responsabilidad civil.
- Póliza de deshonestidad comprensiva.
- Póliza de Seguro complementario de trabajo de riesgo otorgado por Essalud.
- Póliza del Seguro Vida Ley.
- Plan Anual y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Matriz IPERC. Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normativa interna sobre intervención frente al hostigamiento sexual. Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual.
- Certificado de Aptitud Médica – Examen Médico ocupacional de cada trabajador a ser destacado.
- Código de cuenta interbancario (CCI).
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Copia de DNI del Representante Legal. (legible).
- Copia literal de la constitución de la empresa debidamente actualizada.
- Vigencia de poder del representante legal de fecha actualizada.
- Copia de Ficha RUC de la empresa.
- Copia del DNI del personal que prestará el servicio.
- Declaración Jurada de Incompatibilidad por parentesco.
- Estar en la Central de Riesgos con calificación “normal” (no se considera deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosméticos, hasta un monto de S/2,000.00. para montos mayores a S/2,000.00, se debe adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda). En caso de mostrar mala calificación en la Central de Riesgos, deberá adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda; además, no debe tener protestos de letras y pagarés (de figurar en la Central de Riesgos, debe adjuntar Constancia de no adeudo o comprobante de pago). Los voucher de pago o sustentos de pago deberá ir fuera del sobre con la carta de presentación para la verificación respectiva.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO PERIODICO, para el pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de los Administradores de Agencias y Jefe de Logística y Control Patrimonial Factura.
- Liquidación mensual de Impuestos y Planilla de Pagos (en el segundo pago mensual).

2.7. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete **(07) días hábiles** siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.8. DISPOSICION FINAL

- El Consejo de Administración tiene la facultad, antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso a satisfacción del contratante.
- Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

CAPITULO III
REQUERIMIENTOS TECNICOSMINIMOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026.

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

El Área de Logística y Control Patrimonial - CACSCH, a través de la Gerencia General de Administración, ubicado en Portal Unión Nro. 33 Ayacucho, Huamanga, Ayacucho.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El presente proceso de selección tiene por objeto la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.**

Según relación de Agencias. La contratación de dicho servicio será a todo costo, el que incluirá, entre otros conceptos, la prestación personal del servicio, el suministro de insumos de limpieza, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio, según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

3. FINALIDAD Y EJECUCION DEL SERVICIO

Mantener limpio los ambientes de las instalaciones de la sede principal y sus agencias de CACSCH, en condiciones que no afecten la salud integral de los trabajadores y personas que acudan a las instalaciones.

El contratista dará el cumplimiento a la normatividad vigente de seguridad industrial y respetar las normas de seguridad interna. Cuando se efectúen labores que constituyan el riesgo para las personas, ello deberá ser advertido por el CONTRATISTA, exhibiendo aviso de seguridad y en la cantidad necesaria a fin de prevenir posibles accidentes. Ejemplo: “Cuidado”, “Piso encerado”.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a la empresa que prestará el servicio de limpieza integral en las oficinas de las Agencias de la CACSCH, en condiciones saludables e higiénicas.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Contratar por Servicios de Terceros, una persona natural y/o jurídica para realizar el servicio de limpieza integral de las instalaciones y ambientes de las Agencias de la CACSCH.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

La prestación del servicio comprenderá la limpieza integral en las diferentes agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, que consiste en:

- a) Realizar de manera eficiente y permanente la limpieza de todos los ambientes de la parte interior y exterior de las agencias asignadas.
- b) Eliminar olores desagradables de los ambientes de trabajo.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- c) Evacuar los desechos recolectados en cada operación de limpieza, hasta el espacio físico establecido y/o determinado donde deberán permanecer hasta que la municipalidad local realice la recolección respectiva.

7. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

- El postor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral del Ministerio de Trabajo, con autorización para desarrollar sus actividades

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.- Servicio de limpieza de ambientes, servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS.- Servicio de mantenimiento, servicio de Saneamiento Ambiental: Desinfección, Desratización, Desinsectación, Limpieza y desinfección de reservorios de agua (tanques y cisternas) y limpieza de pozos sépticos, Autorización en el departamento de Ayacucho, y de ser empresas de otros departamentos debe contar con SUCURSAL O AGENCIA dentro de la ciudad de Ayacucho, Asimismo debe establecer expresamente los establecimientos anexos en la constancia en Ámbito departamental donde prestará el servicio. en la ciudad de Ayacucho, asimismo debe establecer expresamente los establecimientos anexos en la constancia en el ámbito que está autorizado a prestar el servicio.

- El postor deberá contar con Autorización o Certificación Sanitaria vigente para operar como empresa de Saneamiento Ambiental, expedida por el Ministerio de Salud de departamento de Ayacucho de conformidad con el D.S. N° 022-2001- SA y R.M N° 449-2011-SA/DM. Además, debe acreditar al director técnico en la autorización u otro documento complementario emitido por la entidad reguladora.
- El postor debe contar con licencia de funcionamiento de una infraestructura que servirá para oficina administrativa y para almacén en la ciudad de Ayacucho, que se acreditará con licencia de funcionamiento correspondiente en el ámbito de provincia de Huamanga.

8. SERVICIOS A REALIZAR

8.1 CONDICIONES EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO

- a) El Proveedor ejecutará el servicio sujetándose a lo establecido en los Términos de Referencia y oferta técnico - económica.
- b) El Proveedor proporcionará el servicio de limpieza, desinfección, en las diferentes instalaciones y/o agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, que se indican en el requerimiento, sujetándose al estricto cumplimiento de los turnos, horarios, implementos, maquinaria, equipos, materiales adecuados y los equipos de protección personal de acuerdo a cada proceso y al riesgo expuesto para el cumplimiento del servicio.
- c) El Proveedor cumplirá y hará cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones descritas en las normas de salubridad, en cuanto le concierne, respecto al servicio de Limpieza.
- d) El contratista se obliga y compromete a efectuar la evacuación de los desechos generados en la ejecución del servicio, hasta el ambiente de almacenamiento final.

9. FUNCIONES A DESARROLLAR:

El sistema de limpieza efectuará obligatoriamente, las funciones siguientes:

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

9.1 FRECUENCIA Y RUTINAS DEL SERVICIO

El servicio comprende la limpieza integral en las diferentes instalaciones y/o agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga y deberá considerar como mínimo actividades de rutina: diaria, semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral y actividades eventuales, las mismas que deberán ser informadas al Especialista en administración, a través de un cronograma de trabajo que será acreditado para la propuesta técnica.

I. Rutina Diaria.

Las labores diarias se realizarán en las diferentes instalaciones y/o agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, cuyas labores a realizar corresponderá lo siguiente:

- a. Barrido, trapeado, aspirado y lustrado de todos los pisos, escaleras, zócalos, bordes de ventana y pasadizos de las oficinas.
- b. Barrido de las veredas perimetrales y patios.
- c. Aspirado general de las oficinas, salas de reuniones, salas de espera y todas las áreas que cuenten con tapizones o alfombras.
- d. Limpieza de escritorios, credenzas, archivadores, mostradores y todo el mobiliario en general que se encuentre ubicado en las diferentes instalaciones y/o agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Limpieza de vidrios de mostradores de atención al público.
- e. Limpieza de mamparas y cristales ubicados en lugares de las diferentes oficinas.
- f. Limpieza de superficies de gabinetes y equipos contra incendios, surtidores de agua, ventiladores, así como de carteles de señalización y de información.
- g. Limpieza de papeleras, tachos y basureros.
- h. Limpieza de ventanas, puertas y separadores de vidrio de las oficinas.
- i. Limpieza externa de aparatos telefónicos, equipos de cómputo y máquinas de oficina.
- j. Aspirado de muebles y sillas tapizadas en tela, así como de cuadros.
- k. Limpieza total de baños, que incluya los sanitarios, mayólicas, muros, grifería. Trapeado y desinfección de pisos, secado permanente de pisos y limpieza de espejos.
- l. Deodorización de ambientes. La utilización de deodorizadores de ambiente serán para las oficinas de los servidores.
- m. Eliminación total de la basura de manera diaria, ubicándolos en los contenedores, los cuales estarán instalados en el primer piso, a fin de separar y agrupar en forma independiente los residuos de: papeles y cartones, plásticos y vidrios. Asimismo, se separarán los residuos de cartuchos de tinta y tóner, así como los de aluminio y otros metales.
- n. Limpieza de escaleras, zócalos, ventanas, pasamanos y barandas.
- o. Otras acciones solicitadas por la OFICINA DE COORDINACION Y/O AGENCIAS.

II. Rutina Semanal

- a. Limpieza de lunas de ventanas y luminarias en las diferentes oficinas.
- b. Lavado con detergente, encerado y lustrado de todos los pisos de las áreas en donde se pueda efectuar.
- c. Lavado con detergente y desmanchado de paredes, tabiques, zócalos, vanos de ventanas, molduras y aleros.
- d. Limpieza de plantas, así como de adornos de oficinas los servidores.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- e. Regado de plantas naturales del local central de la OFICINA DE COORDINACION Y/O AGENCIAS, de corresponder.
- f. Limpieza de sillones tapizados.
- g. Limpieza integral de baños (incluye paredes y mayólicas), que debe considerar el lavado con abundante agua y detergente en las paredes enchapadas en mayólicas, así como los pisos, utilizando también abundante desinfectante, aplicando luego el encerado y lustrado.
- h. Recolección de residuos sólidos.
- i. Limpieza de grifería usando esponjas y detergentes adecuados. Los aparatos sanitarios deben ser limpiados con ácido muriático y/u otro producto similar y desinfectante.
- j. Limpieza de puertas de vidrio y madera.
- k. Limpieza de cuadros de las paredes.

III. Rutina Quincenal

- a. Colocación de ambientadores especiales en las oficinas.
- b. Colocación de pastillas deodorizantes en inodoros y urinarios.
- c. Limpieza de ventanales exteriores de la OFICINA DE COORDINACION Y/O AGENCIAS, de corresponder.
- d. Mantenimiento de plantas , deshierba, fumigación de hormigas, darle tratamiento de planta.

IV. Actividades Eventuales

Las actividades eventuales serán realizadas durante la vigencia del contrato, dentro del horario normal de trabajo establecido en las presentes especificaciones técnicas. Comprende como mínimo:

- a. Apoyo en el traslado de muebles y otros bienes dentro de las Instalaciones.
- b. Operativos de limpieza y otros según requerimiento para realizar labores propias, materia del objeto del contrato.

V. Rutina Semestral

- a. Fumigación: desinfección y desinsectación de todos los ambientes en las diferentes instalaciones y/o agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, incluyendo desratización (previo cronograma y plan de trabajo), el postor deberá acreditar la autorización del Ministerio de salud vigente, para desarrollar actividades de saneamiento ambiental para la Ciudad de Ayacucho.
- b. Servicio de Fumigación de los locales de la OFICINA DE COORDINACION.
 - Este servicio deberá ser coordinado, antes de su ejecución, con el encargado Especialista en Administración.
 - Se efectuarán preferentemente los días sábados, domingos o feriados, a fin de no interrumpir las labores diarias de trabajo.
 - En este servicio deberá incluirse la desratización y desinfección. Se debe tener presente que deberá emplearse insecticidas de buena calidad que no dejen malos olores ni residuos nocivos para la salud, debiendo estar autorizado su uso por el Organismo Internacional de la Salud y cumplir con las normas de protección ambiental.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

- Los servicios de fumigación deberán ser efectuados por personal capacitado, con los equipos, materiales y apoyo de personal necesario para asegurar una fumigación adecuada, adjuntar a la propuesta copia título profesional y certificado de habilidad del colegio profesional de su competencia del Director técnico de la Empresa.

☐ Desinfección.

- Indicar los productos a utilizar por el sistema de aspiración o pulverizado de líquidos eliminando bacterias y hongos.
- Dar el nombre del producto químico a emplear para eliminar insectos rastreros y/o voladores, pulverizadores de mochila fumigadores. ☐ Los desinfectantes deberán ser inocuos al personal.

10. PLAN DE TRABAJO

El proveedor, a los 15 días de suscrito el contrato; presentará el Plan de Trabajo de acuerdo a los términos de referencia de las presentes bases. Con la evaluación y aprobación del área usuaria.

10.1 AGENCIAS, CANTIDAD DE PERSONAL Y FRECUENCIA DEL SERVICIO

La empresa adecuará su jornada de trabajo de acuerdo a las necesidades de las diferentes instalaciones y/o agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga según detalle siguiente:

Nº	AGENCIAS	LUGAR	DIRECCION	CANTIDAD	HORAS LA BORA BLES	
1	OFICINA PRINCIPAL	HUAMANGA - AYA CUCHO	Portal Unión Nº 033	1	L-S (8 HORAS)	
				1		
				1	DOM (4 HORAS)	
2	JESUS DE NAZARENO	HUAMANGA - AYA CUCHO	Jr. Roma Nº 144 - Barrio Magdalena	1	L-S (8 HORAS)	
3	Z8 DE JULIO			Jr. 28 de Julio 113 - 117.	1	L-S (8 HORAS)
4	SAN JUAN BAUTISTA			Av. Cusco Nº 202	1	L-S (8 HORAS)
5	HUANCAYO	HUANCAYO	Jr. José Olaya Nº 495 - El Tambo	1	L-S (8 HORAS)	
6	PICHARI	CUSCO	Av. Andrés A. Cáceres Nº 290 - (A 5m. Plaza Principal)	1	L-S (8 HORAS)	
7	CUSCO		Av. Los Incas Nº 825-827 con Av. Pedro Vilcapaza Nº 108	1	L-S (4 HORAS)	
8	PAMPACANGALLO	MORCHUCOS CANGALLO	Av. Túpac Amaru S/N - 2da cuadra	1	L-S (4 HORAS)	
9	HUANTA	HUANTA AYA CUCHO	Jr. Córdova Nº 180.	1	L-S (8 HORAS)	
10	ABANCAY		Av. Díaz Barcenas Nº 210	1	L-S (4 HORAS)	
11	ACOBAMBA	ACOBAMBA -HUANCAVELICA	Jr. 2 De Mayo Nº 419 - A 1/2 cdra.	1	L-S (4 HORAS)	
12	HUANCASANCOS	HUANCASANCOS	Jr. Bolívar Nº 619	1	L-S (4 HORAS)	
13	CHINCHA	CHINCHA	Av. Luis Gálvez Chipoco Nº 121	1	L-S (8 HORAS)	
14	ARENALES - LIMA	LIMA	Av. Arenales Nº 784 - Cercado de Lima	1	L-S (8 HORAS)	
15	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	Av. Perú Nº 304	1	L-S (8 HORAS)	
16	ICA	ICA	Av. San Martín Nº 449	1	L-S (8 HORAS)	
17	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	Av. 28 de Julio Nº 016	1	L-S (8 HORAS)	
18	PIUQUIO	PIUQUIO	Jr. Ayacucho Nº 248	1	L-S (8 HORAS)	
				TOTAL PRECIO MENSUAL S/.		
				TOTAL PRECIO POR 24 MESES S/.		

En la Agencia Principal de Lunes a sábado 08 horas con los 03 operarios de limpieza debidamente equipados (en horario de mañana y tarde) solamente domingo cuatro (04) horas, con un operario de limpieza debidamente equipado (en horario diurno), que será realizada por cualquiera de los 03 operarios de limpieza destacados, en turnos que se asigne LA EMPRESA.

El horario de trabajo del personal asignado por la empresa debe ser programado de tal manera que no supere un máximo de 8 horas diarias o 48 horas a la semana, salvo en agencia de Pampacangallo, Cusco, Abancay, Acobamba y Huancasancos es máximo 4 horas al día.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

10.2 EQUIPOS, MATERIALES E IMPLEMENTOS REQUERIDOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Lustradora industrial	unidad	3
2	Aspiradora industrial	unidad	3
3	Escalera de Tijera de 6 pasos	unidad	1
4	Extensión Eléctrica (25 Mts. como mínimo)	unidad	2
5	Letreros preventivos de plástico (Piso Mojado, encerado, no pasar, entre otros)	unidad	20

Al inicio de la prestación del servicio, la empresa deberá asignar los siguientes equipos y/o maquinarias:

Los equipos e implementos destinados a la ejecución del servicio deberán estar operativos y deben tener una antigüedad mínima de dos (02) años, acreditar la antigüedad, modelo marca y procedencia, podrá acreditar con facturas y/u otros comprobantes de pago o declaración jurada de alquiler; así como deberá de indicar que los equipos ofrecidos se mantendrán operativos durante el plazo de ejecución del servicio acreditar en documentos de presentación obligatoria.

10.3 INSUMOS Y MATERIALES:

Los materiales a entregar de manera mensual en cada agencia y/o oficina.

Se debe tener presente que deberá emplearse Insumos y Materiales de buena calidad que no dejen malos olores ni residuos nocivos para la salud, según la cantidad referencial por agencia.

Nº	CANTIDAD	UN. MED	DESCRIPCION DEL BIEN
1	2	METROS	FRANELA
2	2	GALONES	LEJIA
3	12	UNDS	UNIDADES DE PAPEL JUMBO
4	1	PAQUETE	BOLSA PARA TACHO DE BASURA
5	3	UNIDADES	LIMPIA MAYOLICA
6	1	PAQUETE	BOLSA 26X40
7	2	FRASCOS	MATA TODO
8	3	GLN	LIMPIA VIDRIO
9	4	FRASCOS	AMBIENTADOR EN SPRAY
10	1	UNID.	DESATORADOR
11	2	GALONES	DE JABON LIQUIDO
12	2	UNID.	BALDES
13	3	GALONES	AMBIENTADOR LIQUIDO
14	2	UNID.	ESCOBAS

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

15	1	UNID.	RECOGEDOR
16	3	PAR	GUANTES
17	3	UNID.	TRAPEADOR DE TOALLA
18	1	GALON	SILICONA
19	3	UNID.	LIMPIA INODOROS
20	1	KILO	AYUDIN
21	2	KILOS	DETERGENTE
22	05	GALONES	CERA NEUTRA
23			OTROS INSUMOS O MATERIALES DE SER NECESARIO.

La renovación del stock de materiales deberá ser implementados mensualmente remitiendo a cada agencia y/u Oficina de Coordinación, con guía de remisión del proveedor. El postor deberá de adjuntar a la propuesta la relación de materiales implementos y equipos a utilizarse en el servicio especificando marca, unidad de medida, tipo cantidad y procedencia. Los materiales de limpieza deberán de ingresar en envases sellados y con las etiquetas donde se visualice la marca. Los materiales destinados a la ejecución del servicio deberán ser de calidad y deben tener marca registrada y registro industrial.

11. DOCUMENTACION ADICIONAL PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

- Seguro Complementario de Trabajo en Riesgo (Salud y Pensión)
- Póliza del Seguro Vida Ley.
- Plan Anual y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Matriz IPERC. Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normativa interna sobre intervención frente al hostigamiento sexual. Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual.
- Certificado de Aptitud Médica – Examen Médico ocupacional de cada trabajador a ser destacado.
- Certificado médico emitido por el Hospital del MINSA del personal propuesto.
- File del personal que prestará el servicio por cada agencia.
- Póliza de seguro de Deshonestidad, endosada a la entidad, detallar agencias.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil, endosada a la entidad, detallar agencias.

12. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

PERSONAL OPERARIO

El personal propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser peruano de nacimiento. Acreditar con copia de DNI, vigente
2. Acreditar contar con primaria completa.
3. Declaración Jurada que acredite contar con excelente salud física y mental.
4. Experiencia mínima en la actividad: 01 año en servicios de limpieza.
5. Declaración Jurada que acredite no contar con antecedentes penales y policiales.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

6. Acreditar cursos y/o capacitaciones en Normas de Bioseguridad, Manejo de residuos sólidos y químicos, Limpieza y desinfección de ambientes, Manejo de equipos de aplicación de productos químicos, mínimo 15 horas lectivas, otorgado por una entidad autorizada por el Ministerio de Salud del ámbito de prestación de servicio de conformidad con el D.S. N° 022-2001-SA y R.M N° 449-2011SA/DM.
7. Carnet o fotocheck de identidad portado en lugar visible del uniforme.
8. Personalidad y trato adecuado.
9. Buena presentación del personal (uniforme completo y limpio, según la característica del trabajo a realizar).

PERSONAL SUPERVISOR

El personal propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser peruano de nacimiento. Acreditar con copia de DNI, vigente
2. Acreditar contar estudios secundarios completos, acreditar con copia de del certificado.
3. Declaración Jurada que acredite contar con excelente salud física y mental.
4. Experiencia mínima en la actividad: 02 años, en servicios de limpieza.
5. Declaración Jurada que acredite no contar con antecedentes penales y policiales.
6. Acreditar cursos y/o capacitaciones en Control y manejo de personal, cortesía y trabajo en equipo, Normas de Bioseguridad, manejo de residuos sólidos y químicos, Limpieza y desinfección de ambientes, Manejo de equipos de aplicación de productos químicos, mínimo 20 horas lectivas, otorgado por una entidad autorizada por el Ministerio de Salud del ámbito de prestación de servicio de conformidad con el D.S. N° 022-2001-SA y R.M N° 449-2011SA/DM.

13. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO

El proveedor ganador de la Buena Pro, será responsable del control adecuado mediante la supervisión y la Oficina de Logística por parte de la CACSCH.

14. REMUNERACIONES DEL PERSONAL

El Proveedor está obligado al pago oportuno de los sueldos a los trabajadores, así como el pago de la gratificación por fiestas patrias y navidad y depósito de la CTS en su oportunidad; El PROVEEDOR deberá remitir la boleta de pago debidamente suscrito por el trabajador a fin de proceder con la cancelación de la facturación del mes indicado, de lo contrario no se procederá al pago hasta su regularización.

15. UNIFORMES DEL PERSONAL

El proveedor dotará al personal de limpieza destacado con uniformes en buen estado de presentación. Pantalón, polo y/o chaqueta. Así mismo proveerá de los implementos de seguridad requeridos como gafas, mascarillas de respiración, guantes entre otros.

16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio contratado estará a cargo del Jefe logística y Control Patrimonial con informe favorable del Coordinador y/o Administradores de agencias, la misma que deberá constatar

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

que se haya realizado el pago oportuno con todos los beneficios y obligaciones que demanda la legislación laboral para estos casos al personal que brinda el servicio dentro de las agencias.

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

**CAPITULO IV
FACTORES DE EVALUACION**

El Consejo de Administración verificara el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de limpieza en general, durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Equivalente a tres (2) veces el valor referencial de la contratación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia se acreditará mediante copia legalizada de contratos, comprobantes de pago, órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 2 veces el valor referencial: [50] puntos.</p> <p>Menor a 2 veces y mayor o igual a 1 vez el valor referencial: [40] puntos.</p> <p>Menor a 1 vez el valor referencial: [30] puntos.</p>
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

<p>B. PERSONAL REGISTRADO EN SUNAT:</p> <p><u>Criterio</u></p> <p>Se evaluará la cantidad de trabajadores que cuenta la empresa registrados en la SUNAT a la fecha de la convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se deberá presentar la consulta web de la SUNAT donde se aprecie la cantidad de trabajadores que cuenta a la fecha de la convocatoria.</p>	<p>Mayor a 30 trabajadores registrados 40 puntos</p> <p>Mayor o igual a 10 hasta 30 trabajadores 20 puntos</p> <p>Mayor a 1 y menor a 10 trabajadores 10 puntos</p>
<p>C. MEJORAS</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Mejoras y/o sugerencias que enriquezcan las características y requerimientos mínimos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Mejora de la calidad y/o presentación del servicio: Hasta</p> <p>DOS MEJORAS [10] puntos.</p> <p>UNA MEJORA [05] puntos.</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p align="center">100 puntos</p>

ANEXO P1 FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL

Apellidos y Nombres :

NO de RUC ■ Activo :

Tipo de documento :

N° Doc:

Dirección de la oficina o local principal :

Número telefónico :

Correo electrónico :

Años de experiencia en el mercado :

Actividad económica:

(rubros en el cual brinda sus productos y/o servicios)

Ventas promedio mensual :

Principales clientes persona de referencia - número de contacto:

Ha ocupado cargo público en los últimos 5

SI

NO

Nombre de la Entidad Pública:

Cargo:

Nombre de entidad financiera de abono:

Número de cuenta:

Número de cuenta CCI:

Número de cuenta de detracción:

Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, correo, electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley.

Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la Base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información

.....
FIRMA

V.B

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR

1. Copia de documentos de identificación.
2. Copia de RUC.
3. Curriculum vitae.
4. Declaraciones juradas:
 - De no registrar deudas vencidas el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
 - De no registrar en cobranza coactiva a en SUNAT.
 - Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT.
 - Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado

ANEXO N° P3
DECLARACIÓN JURADA
(Persona Jurídica)

Señores:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Yo,.....identificado con DNI N°..... Representante Legal de la Empresa (en caso fuera Persona Jurídica)con domicilio eny con RUC N°.....que me registro como proveedor en vuestra entidad, Declaro bajo juramento:

- 1.- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
- 2.-No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- 3.-No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
- 4.-No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.
- 4.-No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- 5.- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, **DECLARO CONOCER** que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERTIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Ayacucho,.....de..... Del 20.....

.....
Firma del proveedor/ Representante Legal
DNI N°.....

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO
2025 AL 2026”.**

**ANEXO 04: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos
en la ley**

F/GBS-007 (V.01)

Yo,, Identificado con DNI N°, con domicilio real en, siendo **Proveedor Significativo** para la COOPAC San Cristóbal, con el cargo de, Declaro bajo juramento que:

No me encuentro incurso en algún impedimento señalado en el Artículo 6° del Reglamento del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a captar recursos del Público-Resolución SBS N°4977-2018, los cuales se detallan a continuación:

- El artículo 20° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702.
- Los condenados por delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, financiamiento de terrorismo, terrorismo, atentado contra la seguridad nacional y traición a la patria, contra el patrimonio y demás delitos dolosos, aun cuando hubieran sido rehabilitados.
- Los que, por razón de sus funciones, estén prohibidos de ejercer el comercio, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Los que se encuentren en proceso de insolvencia y los quebrados.
- Los accionistas mayoritarios (directos o por conducto de terceros) de una persona jurídica que se encuentre en proceso de insolvencia o quiebra.
- Los miembros del Poder Legislativo y de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales. Este impedimento no resulta aplicable tratándose de COOPAC cerradas conformadas solo por miembros del Poder Legislativo y de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales.
- Los directores, trabajadores y asesores de los organismos públicos, que norman, supervisan o fiscalizan a la actividad de COOPAC o Centrales; así como los trabajadores de los organismos cooperativos que dan colaboración técnica a la supervisión de la actividad de COOPAC o Centrales. Este impedimento no resulta aplicable tratándose de COOPAC cerradas conformadas solo por directores, directivos, trabajadores y asesores de los organismos públicos o de los organismos cooperativos que norman, supervisan, dan colaboración técnica o fiscalizan a la actividad de COOPAC o Centrales.
- Tratándose de COOPAC, los directivos y trabajadores de otras COOPAC; y tratándose de Centrales, los directivos y trabajadores de otras Centrales.
- Los que registren protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia.
- Las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya cancelado su autorización de operación, o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en el Perú o en el extranjero.
- Los accionistas mayoritarios (directos o por conducto de terceros), de una persona jurídica a la que se le haya cancelado su autorización de operación o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en el Perú o en el extranjero.
- Los que en los últimos diez (10) años hayan sido accionistas mayoritarios (directamente o a través de terceros), directores, gerentes o principales funcionarios de empresas del sistema financiero, de seguros y AFP que hayan sido intervenidas por la Superintendencia. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
- Los que en los últimos diez (10) años hayan sido directivos, gerentes o principales funcionarios de COOPAC o Centrales que hayan sido intervenidas o declaradas en proceso de disolución y liquidación. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
- Los que, como directores, directivos o gerentes de una persona jurídica, en los últimos diez (10) años, hayan resultado administrativamente responsables por actos que han merecido sanción.
- Los que incurran en conductas personales, profesionales o comerciales que puedan poner en riesgo la estabilidad de la COOPAC o Central o la seguridad de sus socios depositantes.
- Los que participen en acciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, que contravengan las leyes o las sanas prácticas financieras o comerciales establecidas en el Perú o en el extranjero.
- Los que hayan sido inhabilitados para el ejercicio de cargos u oficios públicos sea por una infracción penal o administrativa.
- Los incapaces.
- Los que tengan pleito pendiente con la cooperativa, por acciones que ellos ejerciten contra esta.
- Los que fueren socios (directos o por conducto de terceros), miembros del órgano administrador o directivo o del consejo de vigilancia, representantes legales o mandatarios de otras personas jurídicas que tengan intereses opuestos a los de la COOPAC o Central, o que personalmente se encuentren en análoga situación frente a esta.

..... de del 202..

.....



"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026".

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

(Lugar y Fecha)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH LICITACION PRIVADA N° 006-2024-CACSCH

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026".

Presente.- Estimados

señores:

El que se suscribe.....(Postor y/o Representante Legal de.....), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°,

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULOS DE PARENTESCO CONSANGUINEO Y DE AFINIDAD

(Lugar y Fecha)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH LICITACION PRIVADA Nº 012-2022-CACSCH

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI Nº..... domiciliado.....en....., Representante Legal de la

empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.**

Declaro bajo juramento:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la CACSCH.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026"

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

(Lugar y Fecha)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

LICITACION PRIVADA Nº 006-2024-CACSCH

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA RINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026". Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI Nº , domiciliado en , Representante Legal de la empresa

.....; que se presenta **como postor del PROCESO para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA RINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026"**.

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la CACSCH ni otras instituciones.

Atentamente,

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

(Lugar y Fecha)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

LICITACION PRIVADA Nº 006-2024-CACSCH

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA RINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI Nº , domiciliado en, Representante Legal de la empresa

.....; que se presenta **como pastor del PROCESO para**

la “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”, mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 24 meses calendario.

Atentamente,

.....

Firma, Nombres y Apellidos del pastor o Representante legal, según corresponda

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”

ANEXO Nº 05 PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

LICITACION PRIVADA Nº 006-2024-CACSCH

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”.

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI Nº, domiciliado en

....., Representante Legal de la empresa; que se presenta **como postor del PROCESO para la**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2024 AL 2026”,

mediante la presente, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Nº	AGENCIAS	LUGAR	DIRECCION	CANTIDAD	HORAS LABORALES	
1	OFICINA PRINCIPAL	HUAMANGA - AYAUCUCHO	Portal Unión Nº 033	1	L-S (8 HORAS)	
				1		
				1	DOM(4 HORAS)	
2	JESUS DE NAZARENO	HUAMANGA - AYAUCUCHO	Jr. Roma Nº 144 - Barrio Magdalena	1	L-S (8 HORAS)	
3	Z8 DE JULIO			Jr. 28 de Julio 113 - 117.	1	L-S (8 HORAS)
4	SAN JUAN BALTIMISTA			Av. Cusco Nº 202	1	L-S (8 HORAS)
5	HUANCAYO			HUANCAYO	Jr. José Olaya Nº 495 - B Tambo	1
6	PICHARI	CUSCO	Av. Andrés A. Cáceres Nº 290 - (A 5m. Plaza Principal)	1	L-S (8 HORAS)	
7	CUSCO			Av. Los Incas Nº 825-827 con Av. Pedro Vilcapaza Nº 108	1	L-S (4 HORAS)
8	PAMPACANGALLO	MOROCHUCOS CANGALLO	Av. Túpac Amaru S/N - 2da cuadra	1	L-S (4 HORAS)	
9	HUANTA	HUANTA AYAUCUCHO	Jr. Córdova Nº 180.	1	L-S (8 HORAS)	
10	ABANCA Y		Av. Díaz Barcenas Nº 210	1	L-S (4 HORAS)	
11	ACOBAMBA	ACOBAMBA -HUANCAVELICA	Jr. 2 De Mayo Nº 419 - A 1/2 cdra.	1	L-S (4 HORAS)	
12	HUANCA SANCOS	HUANCA SANCOS	Jr. Bolívar Nº 619	1	L-S (4 HORAS)	
13	CHINCHA	CHINCHA	Av. Luis Gálvez Chipoco Nº 121	1	L-S (8 HORAS)	
14	ARENALES - LIMA	LIMA	Av. Arenales Nº 784 - Cercado de Lima	1	L-S (8 HORAS)	
15	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	Av. Perú Nº 304	1	L-S (8 HORAS)	
16	ICA	ICA	Av. San Martín Nº 449	1	L-S (8 HORAS)	
17	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	Av. 28 de Julio Nº 016	1	L-S (8 HORAS)	
18	PUCQUIO	PUCQUIO	Jr. Ayacucho Nº 248	1	L-S (8 HORAS)	
					TOTAL PRECIO MENSUAL S/.	
					TOTAL PRECIO POR 24 MESES S/.	

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y A GENCIAS DE LA CACSCH - PERIODO 2025 AL 2026”

ANEXO N° 07 PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como pastor)

Señores: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CACSCH CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CACSCH

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al LICITACION PRIVADA N° 006-2024-CACSCH

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio. a) Integrantes del consorcio 1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado. c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....]. d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- 1 OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO [%]
- 2 OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO [%]

Ayacucho,

.....
Consortiado
Nombres, apellidos y firma del Consortiado
O de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento Identidad

.....
Consortiado
Nombres, apellidos y firma del Consortiado
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad